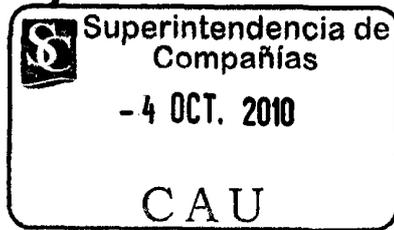
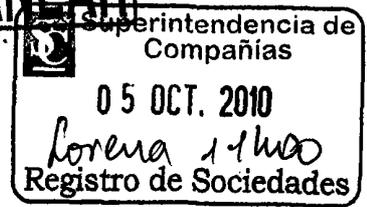


38034



ESCANEAR



Quito, 20 de Septiembre de 2010

Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

Señor Superintendente:

Por medio de la presente comunicamos que en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA. se ha registrado la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Germán Gustavo Angulo Gómez	ENPRINTOFFSET CIA. LTDA.	160

Adjunto acompañamos una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones.

Una vez registrada la referida transferencia se servirá emitir una nómina actualizada de los socios de mi representada.

Atentamente,

NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA.

Edison Terán Murillo
Edison Terán Murillo
Gerente General

SPV OK

Información registrada. Sdy. 07/10/10

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE

LA COMPAÑÍA

NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

GERMAN GUSTAVO ANGULO GOMEZ

EN FAVOR DE:

ENPRINTOFFSET CIA. LTDA.

CUANTÍA US \$ 160,00 R.H.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes dieciséis de Agosto de dos mil diez, ante mi, ante mi doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparecen por una parte los señores Germán Gustavo Angulo Gómez, con su cónyuge la señora

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

NOTARIO



Desiree Castro Ruiz por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, por otra, el señor Fausto Edison Terán Murillo, en su calidad de Gerente de la compañía ENPRINTOFFSET CIA. LTDA., en calidad de cesionario. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana el primero y ecuatoriana los dos segundos, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haber exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una de la que conste la cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los señores Germán Gustavo Angulo Gómez, con su cónyuge la señora Desiree Castro Ruiz por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, por otra, el señor Fausto Edison Terán Murillo, en su calidad de Gerente de la compañía ENPRINTOFFSET CIA. LTDA., en calidad de cesionario. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso Cueva el veintiocho (28) de Octubre de dos mil nueve (2009), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco (25) de Noviembre de dos mil nueve (2009). b) Los cónyuges Germán Gustavo Angulo Gómez, con su cónyuge la señora Desiree

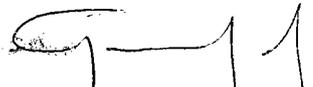
Castro Ruiz son propietarios de ciento sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA. c) La Junta General de Socios de la compañía NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA. en sesión celebrada el doce de agosto de dos mil diez, en la que estuvo presente todo el capital suscrito de la compañía, resolvió por unanimidad autorizar al socio Germán Gustavo Angulo Gómez a ceder sus ciento sesenta (160) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la compañía ENPRINTOFFSET CIA. LTDA. **TERCERA: CESION.- TERCERA.-** Con tales antecedentes los cónyuges Germán Gustavo Angulo Gómez, con su cónyuge la señora Desiree Castro Ruiz ceden a la compañía ENPRINTOFFSET CIA. LTDA. ciento sesenta (160) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, el cesionario acepta dicha transferencia, por así convenir a sus intereses. **CUARTA: AUTORIZACION.-** Tanto cedentes como cesionarios autorizan al Doctor José Sabay Balbín para que solicite que se inscriba las referidas transferencias al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública." HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor José Sabay Balbín, con matrícula dos mil doscientos veintisiete del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

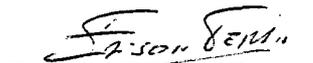
NOTARIO



comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican y firma conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Germán Gustavo Angulo Gómez
C.I. 170778120-7


Desiree Castro Ruiz
C.C. 0904983509


Fausto Edíson Terán Murillo
C.C. 171020371-0

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

ENPRINTOFFSET CIA. LTDA.

Quito DM, 26 de Marzo del 2010

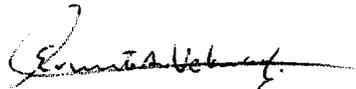
Señor
FAUSTO EDISON TERÁN MURILLO
Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía ENPRINTOFFSET CIA. LTDA., celebrada el 26 de Marzo del 2010, le nombró a usted GERENTE, por un período de UN AÑO, que se contarán desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

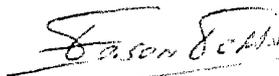
La compañía ENPRINTOFFSET CIA. LTDA., se constituyó ante el Notario vigésimo cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de Marzo del 2010 y se inscribió en el Registro Mercantil el 25 de Marzo del 2010.

Atentamente,



Ernesto Velasco Granda
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION DEL CARGO.- Acepto el cargo para el que he sido designado, en Quito a 26 de Marzo del 2010.



FAUSTO EDISON TERÁN MURILLO
C.C. 171020371-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3478 del Registro a Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 29 MAR 2010

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Campos Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA. ACTA DE JUNTA
GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS**

En la ciudad de Quito, el día jueves 12 de Agosto del 2010, a las 18:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle de los Aceitunos E3-52 y Eloy Alfaro, se reúnen los siguientes socios de la compañía NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA.

SOCIO	Numero de Participaciones	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%
GERMAN GUSTAVO ANGULO GOMEZ	160	160	160	40
FAUSTO EDISON TERAN MURILLO	240	240	240	60
TOTAL	400	400	400	100

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios, para tratar la siguiente agenda:

1. Autorizar al socio Germán Gustavo Angulo Gómez a ceder la totalidad de sus participaciones y admisión de un nuevo socio.
2. Aceptar la renuncia del actual presidente y nombrar su reemplazo.

La sesión la preside su titular el Sr. Germán Gustavo Angulo Gómez, y, actúa como Secretario Ad-Hoc, el Sr. Eduardo Noroña Granda. El Presidente, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Universal de Socios, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del acordado:

1. Autorizar al socio Germán Gustavo Angulo Gómez a ceder la totalidad de sus participaciones y admisión de un nuevo socio.
 - La junta general de socios por unanimidad resuelve autorizar al socio Germán Gustavo Angulo Gómez a ceder sus ciento sesenta (160) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de la compañía ENPRINTOFFSET CIA. LTDA.

A quien la junta general igualmente por unanimidad admite como nueva socia de la compañía.

La junta además instruye al secretario Ad-Hoc de la junta para que emita el correspondiente certificado del que conste que la decisión de autorizar la cesión de participaciones fue tomada por unanimidad, documento que se incorporará a la correspondiente escritura pública.

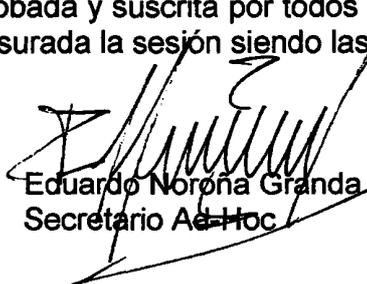
2. Aceptar la renuncia del actual presidente y nombrar su reemplazo.

Se acepta la renuncia del Sr. Germán Gustavo Angulo Gómez, y en su lugar se nombra a Paola Andrea Tamayo Naranjo para que ejerza el cargo de Presidente por el período estatuario de un año que se contarán desde la inscripción de sus nombramientos en el Registro Mercantil. Autorizan al secretario ad-hoc para que elabore y suscriba los nombramientos.

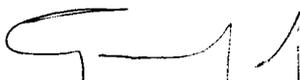
Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 19:30 horas.



Fausto Edison Terán Murillo
Socio



Eduardo Noroña Granda
Secretario Ad-Hoc



Germán Gustavo Angulo Gómez
Presidente
Socio



CERTIFICACIÓN

Certifico que la Junta General de Socios de NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA. el 12 de Agosto de 2010, en la que estuvo presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, por unanimidad resolvió autorizar la siguiente transferencia de participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
GERMAN GUSTAVO ANGULO GOMEZ	ENPRINTOFFSET CIA. LTDA.	160

Quito, 12 de Agosto de 2010.


Eduardo Noroña Granda
Secretario Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
CONSERVACION DE BENS

IDENTIDAD No. 170778120-7

GERMAN GUSTAVO ANGULO GOMEZ

BOGOTA/COLOMBIA
7 SEPTIEMBRE 1959
EXT. 45 41904 96504 H

QUITO_PCHA-2007-EXT.



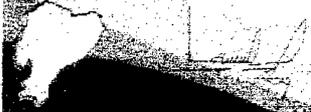
COLOMBIANA E3343 12242

CC. DESIREE CASTRO RUIZ
SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

GUSTAVO ANGULO
CONSTANZA GOMEZ
QUITO-24-10-2007

QUITO 24-10-2019

REN 2234881
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

DESIREE CASTRO RUIZ



Desiree Castro R.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

REN
 REN 0980427



REN 0980427

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

041-0011
 NUMERO

0904983509
 CEDULA

CASTRO RUIZ DESIREE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 LA FLORESTA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON
 ZONA

MA CARMEN CERDAS
 F./PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171020371-0

TERAN MURILLO FAUSTO EDISON
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 28 DICIEMBRE 1968
 REG. CIVIL 001- 0102 00204 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1969



F. Teran Murillo
 FIRMADO DEL CEBULADO

ECUATORIANA***** V4444I4442

CASADO LUISA MONSERRATH NORORA GRANDA
 SUPERIOR EMPLEADO
 FAUSTO RENE TERAN
 MARTHA CECILIA MURILLO
 RUMINAHUI 28/05/2010
 28/05/2022
 REN 2577048



POLICIA ECUATORIANA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTO
 ELECCIONES GENERALES 2009

091-0023 1710203710
 NOMBRE CEDULA
 TERAN MURILLO FAUSTO EDISON

PROVINCIA QUITO
 ALABAMA
 PATRIMONIO

SANTA CRUZ
 COSTA
 ECUA



SANTA PRISCA



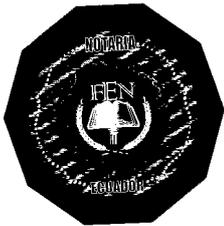
Se otorgó ante mí, el dieciséis de agosto del dos mil diez; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Cesión y Transferencia de Participaciones otorgada por el señor Germán Gustavo Angulo Gómez a favor de **ENPRINTOFFSET CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve de septiembre del dos mil diez.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. *Sebastián Valdivieso Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

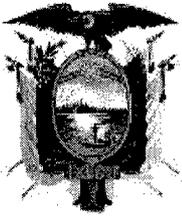


RAZÓN: Tomo nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía NORTH GRAPH SUMINISTROS GRAFICOS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y ocho de octubre del dos mil nueve, la Cesión y Transferencia de Participaciones, otorgada por el señor GERMAN GUSTAVO ANGULO GOMEZ, a favor de la Compañía ENPRINTOFFSET CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria, el dieciséis de agosto del dos mil diez - Quito, diez de septiembre del dos mil diez.-



Sebastián Valderrama Cueva
Dr. *Sebastián Valderrama Cueva*
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3877 del Registro Mercantil de veinticinco de noviembre de dos mil nueve, a fs. 3631, Tomo 140, correspondiente a la Compañía "**NORTH GRAPH SUMINISTROS GRÁFICOS CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de septiembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYPOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

